

## DINAMARCA

### **ACUERDO SOBRE LA INMIGRACIÓN FUTURA**

---

En noviembre de 2006, el Gobierno (el Partido Liberal y el Partido Conservador) y el Partido Popular Danés han acordado los términos de la inmigración futura en Dinamarca

Las modificaciones introducidas en la Ley de Extranjería durante los últimos años han generado un aumento de la inmigración de los países occidentales, mientras que se ha registrado una reducción notable de los inmigrantes de los países orientales.

Los retos relacionados con la garantía del bienestar futuro y la cohesión también se refieren en gran medida a la participación en el mercado laboral de los inmigrantes y sus descendientes, ya que este colectivo tiene una alta representación entre los beneficiarios de la prestación social o salario social.

Los ejemplos de cálculo demuestran que una mejora de la integración y el mantenimiento de la política de extranjería en la misma línea de los últimos años pueden contribuir a la generación de nuevos retos futuros para la sociedad de bienestar <sup>28</sup>.

El empleo es la mejor vía de integración y, por tanto, es importante dar al extranjero una clara indicación de las expectativas en el país, inclusive la presentación del trabajo como norma en Dinamarca y el vínculo entre las obligaciones y los derechos.

La política de extranjería también tiene que contribuir a posicionar a Dinamarca en la competitividad de mano de obra internacional cualificada. Un aumento de la inmigración de mano de obra con cualidades profesionales superiores fomenta el bienestar, la producción y también puede contribuir a las posibilidades de empleo de las personas con formaciones de corta duración.

Los inmigrantes con buena preparación para el empleo pueden contribuir a ampliar el auge económico actual que corre el riesgo de ser frenado por la escasez de mano de obra.

### **El examen de integración**

Se introducirá un examen de integración para los inmigrantes y refugiados, con el objetivo de motivarles a solicitar y encontrar empleo. El examen de integración comprende nuevos requisitos respecto al acceso al permiso de estancia indefinido y al salario social.

La introducción del examen de integración significa que se exigirá un empleo normal de jornada completa durante 2 años y medio en Dinamarca para poder acceder al permiso de estancia indefinido. Al mismo tiempo, se exigirá la aprobación de la prueba 1 de danés o la prueba 2 de danés y un examen de inglés equivalente a la prueba de 2 danés.

---

<sup>28</sup> Según un estudio del Instituto DREAM referente al año 2003, concluye que si los inmigrantes y sus descendientes residentes en Dinamarca tuvieran el grado de actividad laboral, el nivel de estudios, la distribución familiar y la actitud económica similares a los ciudadanos de origen danés, las finanzas públicas se verían impulsadas en el orden de 33.000 millones de coronas en la actualidad. De igual forma, la Comisión de Bienestar ha elaborado un informe en marzo del 2005 que demuestra que, según estimaciones y valoraciones estigmáticas, alrededor de tres cuartas partes del problema de financiación a largo plazo se debe a la inmigración futura de países no occidentales.

El requisito referente al empleo normal de jornada completa en Dinamarca durante un período de dos años y medio para acceder al permiso de estancia indefinido, se aplicará a todos los inmigrantes y refugiados, que obtengan el permiso de estancia después del 1º de julio de 2006 y a los inmigrantes y refugiados que no hayan finalizado un programa de introducción en la fecha de presentación del proyecto de ley.

El examen de integración significa también que, además del requisito de estancia durante 7 años de un total de 8 años, también se exigirá a los nuevos inmigrantes y refugiados un empleo en jornada completa durante dos años y medio en Dinamarca para poder acceder al salario social normal, en lugar de la prestación reducida,. Esto se aplicará a los inmigrantes, a los refugiados y a los ciudadanos daneses que hayan residido fuera del país y que se trasladen a Dinamarca a partir del 1º de julio de 2006. Si no se aprueba el examen de integración, se continuará percibiendo el salario social reducido.

Los beneficiarios de la pensión anticipada por incapacidad y los pensionistas mayores de los 67 años no estarán comprendidos en el proyecto sobre el examen de integración. Además de esto, se introducirá un sistema de dispensación, tras una evaluación individual, respecto a la concesión del permiso de estancia permanente.

### **Prueba sobre las condiciones sociales del país**

Inspirado en el sistema holandés, se ha acordado la introducción de una prueba en temas sociales y conocimientos del idioma para los inmigrantes que solicitan la reunificación familiar en Dinamarca y para los líderes religiosos que soliciten el permiso de empleo en Dinamarca. Como norma general, la prueba tendrá que aprobarse en el país de procedencia para poder acceder a la reunificación familiar, con una persona residente en Dinamarca o al permiso de residencia para un líder religioso. El inmigrante tendrá que comprender términos de uso diario y responder a cuestiones simples realizadas en el idioma danés, además de demostrar conocimientos de la sociedad danesa y sobre las normas y los valores en este país.

La dificultad de la prueba será superable si el extranjero ha seguido una preparación normal en su país, aunque la prueba también dará al extranjero una imagen real de lo que se espera de él tras su entrada en Dinamarca. Se introducirá un impuesto destinado a financiar los costes relacionados con las pruebas. El diseño exacto del proyecto se basará en la experiencia internacional de, por ejemplo, Holanda. En este país la tasa es de 350 Euros que equivale a alrededor de 2.600 coronas.

La prueba no se exigirá a los ciudadanos de la UE o del EEE, ni a los familiares de extranjeros que tienen derecho a reunificarse en Dinamarca con su familia, según los convenios internacionales y tampoco a los familiares de extranjeros que accedan a Dinamarca por motivos de empleo y que no sean líderes religiosos. Se intentará estudiar si, de igual forma que Holanda, y dentro del marco de

los acuerdos bilaterales, Dinamarca puede eximir del texto a los inmigrantes de países occidentales. En caso de que esto sea posible también se excluirá a este colectivo.

### **Iniciativas en contra de la presentación de solicitudes de asilo en distintos países**

El reglamento de la UE “Dublín/Eurodac” determina qué país es el responsable de la gestión de una petición de asilo. Este reglamento, en el que Dinamarca participa, asegura que los solicitantes de asilo serán remitidos al país que tenga la obligación de gestionar su petición de solicitud. En el caso de Dinamarca, el sistema “Dublín/Eurodac” significa la devolución de un mayor número de solicitantes de asilo a otros países que los que se reciben. En el año 2005, Dinamarca aceptó la recepción de 290 solicitantes de asilo mediante el reglamento Dublín/Eurodac, mientras que 678 solicitantes de asilo fueron remitidos a otro país de la UE. El Gobierno danés se asegurará de que se mantenga la práctica de remisión consecuente con respecto al resto de los países de la UE.

### **Ampliación de las normas referentes a la tarjeta de empleo**

En la actualidad se concede el permiso de estancia a los extranjeros que cuenten con una oferta de empleo, bajo las condiciones salariales y contractuales vigentes en Dinamarca en el marco de las profesiones con escasez de mano de obra, por ejemplo los informáticos, los ingenieros y médicos. Este sistema de tarjeta de empleo será ampliado en el futuro, de manera que se incluirá a un mayor número de categorías profesionales que den acceso a los permisos de estancia y de trabajo. Esta ampliación del sistema de tarjeta de empleo se hará tras consultar a las organizaciones implicadas, inclusive el Consejo de Empleo, y de acuerdo con un análisis de los “cuellos de botella” realizado por los Consejos del Mercado Laboral. La cantidad de categorías profesionales será adaptada en función de la evolución del mercado laboral danés.

Además, se introducirá una ampliación general del sistema de tarjeta de empleo, de manera que una oferta de empleo concreta en el marco de otro sector profesional sin escasez de mano de obra generará un permiso de estancia, siempre y cuando las remuneraciones superen las 450.000 coronas anuales y la contratación sea en virtud de la práctica respecto a las condiciones salariales y contractuales del sector.

Con objeto de prevenir el abuso del sistema de tarjeta de empleo, el Gobierno danés establecerá una serie de procedimientos de control, tales como la presentación de documentación que justifique que el nivel salarial no es inferior a la práctica en el sector, el estudio del borrador de contrato, anterior a la llegada del extranjero al país y la solicitud de información sobre el salario a la Administración de Hacienda en Dinamarca.

## **Descripción del sistema de tarjeta de empleo en Dinamarca**

El sistema especial denominado "tarjeta de empleo" se aplica en el marco de los sectores profesionales con escasez de mano de obra, como son el sector de ciencias y tecnología.

### Facilita el acceso a los permisos de trabajo y de estancia

El sistema de tarjeta de empleo significa que los extranjeros que hayan obtenido empleo en uno de los sectores en cuestión podrán acceder a los permisos de trabajo y empleo. En estos casos, las autoridades de extranjería no solicitarán la opinión de las organizaciones del sector en cuestión, sino que procederán a conceder el permiso basándose en la oferta concreta de empleo presentada por el interesado de la que se desprende que las condiciones contractuales y salariales son las vigentes según las normas danesas. El extranjero interesado tendrá que proveer su propia manutención durante su estancia. Para los casos sin complicaciones, la gestión no sobrepasará los 30 días.

### Duración del permiso de estancia

Los extranjeros que estén acogidos a la lista de profesiones autorizadas podrán acceder al permiso de estancia durante un período de tres años consecutivos en su primera solicitud, con posibilidad de ampliación. Los extranjeros podrán obtener la tarjeta de residencia en lugar de una anotación en su pasaporte. Esto significa que el interesado no tendrá que prescindir de su pasaporte durante la gestión de su caso.

### En caso de la pérdida del empleo

Si el extranjero pierde su empleo, se extingue la base del permiso de estancia y las autoridades de extranjería podrán retirar el permiso de estancia o denegar su ampliación. En este caso, se exigirá al interesado que abandone el país antes del transcurso de un mes. Si el extranjero obtiene un nuevo empleo que esté comprendido en la autorización de profesiones, podrá proceder a presentar una nueva solicitud de empleo.

### Posibilidad de recurso

Si el interesado no se muestra de acuerdo con la decisión de las autoridades de extranjería, podrá presentar una demanda al Ministerio de Extranjería. En la decisión de las autoridades de extranjería se especificará cómo presentar el recurso.

### Reunificación familiar

Un extranjero que haya obtenido el permiso de estancia, en virtud del sistema de tarjeta de empleo, podrá solicitar la reunificación familiar en Dinamarca para su cónyuge/conviviente fijo/pareja de derecho o hijos menores de edad residentes en el seno familiar. No obstante, se requiere que la familia conviva con el interesado y pueda proveer su propia manutención. Si el interesado y su familia cuentan con ingresos totales equivalentes al salario social danés, se considerará cumplido el requisito.

### **Listado de profesiones autorizadas**

Con objeto de facilitar y hacer más eficaz la gestión del caso se ha elaborado un listado de los sectores profesionales que cuentan con escasez de mano de obra especial. Los sectores son expuestos a continuación y son revisados periódicamente. Hay que subrayar que el listado no está completo y que los puestos que se mencionan sólo son ejemplos.

- Ingenieros, por ejemplo ingenieros en el sector de la construcción, medio ambiente y planificación, ingenieros de electrónica, física y química, técnica química y biológica, técnica de máquinas, energía y producción e ingenieros en el marco de los sectores de la alimentación, etc.
- Científicos en el marco de ciencias y tecnología, por ejemplo licenciado en matemáticas, estadísticas, físicas, biofísica, química y bioquímica, farmacia, además de biólogos, geólogos, especialistas en radiografías, etc.
- Médicos. Se requiere que el interesado vaya provisto de la autorización danesa para poder ejercer la medicina otorgado por la Dirección General de Sanidad de Dinamarca. Si el interesado no ha obtenido la autorización como médico, las autoridades de extranjería le exigirán que la solicite y la remita a su departamento competente.
- Asistentes Técnicos Sanitarios (Enfermeros). Se requiere que el interesado tenga la autorización danesa de la Dirección General de Sanidad, a efectos de poder ejercer como asistente técnico sanitario. Si el interesado no ha obtenido la citada autorización, las autoridades de extranjería le exigirán que la solicite y la remita a su departamento competente
- Especialistas en Informática, que justifiquen como mínimo tres años de formación informática a nivel universitario. El interesado tendrá que presentar la documentación referente a su formación, título o similar.

En las páginas Web: [www.workindenmark.dk](http://www.workindenmark.dk) y <http://www.denmark.dk/> los extranjeros podrán solicitar información sobre el trabajo y la vida en Dinamarca.

### **“Tarjeta verde” (Green Card)**

Se establece un sistema de “tarjeta verde” que ofrece a los extranjeros no comunitarios con buena formación la posibilidad de acceder a un visado de empleo por un período de hasta 6 meses, con objeto de solicitar empleo en Dinamarca.

En el Acuerdo de Bienestar de la pasada primavera<sup>29</sup>, el Gobierno y el Partido Popular Danés pactaron un acuerdo basado en moderar los requisitos a efectos del acceso al mercado laboral danés de los extranjeros de países no comunitarios con cualidades profesionales especiales procedentes. Ahora, los mismos partidos han diseñado el sistema de puntuación.

El sistema de “tarjeta de verde” se basa en un método de puntuación que concede al extranjero puntos en función de sus cualidades relevantes, a efectos de encontrar empleo en Dinamarca, como son la formación, los conocimientos de idiomas, la experiencia y la edad. Los criterios de la puntuación serán adaptados según la evolución del sistema y la necesidad de mano de obra.

La introducción del sistema de puntuación para los inmigrantes que deseen trabajar en Dinamarca entrará en vigor en la próxima primavera.

Es importante subrayar que los ingresos anteriores se valorarán también con puntuación. Esto significa que cuanto más joven sea el interesado y mayores sean sus ingresos anteriores, mayor será la puntuación concedida y, por tanto, mejores serán sus posibilidades de acceso a Dinamarca.

Según el acuerdo, la máxima puntuación son 80 puntos. Si se cumplen los requisitos, el inmigrante podrá obtener el visado durante 6 meses para la búsqueda de empleo. Esto requiere un doctorado, el dominio perfecto del inglés, ingresos superiores a las 450.000 coronas danesas anuales, cinco años de experiencia y una edad inferior a los 35 años.

El sistema de “tarjeta verde” (green card) también podrá ser utilizado por estudiantes extranjeros que finalicen su carrera en Dinamarca, de manera que prolonguen su estancia para solicitar empleo en el país. No obstante, cabe señalar que si un biólogo indio encuentra un puesto de trabajo como conductor de taxis, no podrá prolongar su permiso de estancia y trabajo tras el transcurso de los seis meses del visado, pero si encuentra un empleo dentro de su categoría profesional, sí podrá acceder a los permisos de trabajo y estancia.

La ministra de Integración, Rikke Hvilshøj, ha manifestado que se trata de inmigrantes cualificados, que es realmente el colectivo que necesita el mercado laboral danés y añade que espera que el acuerdo contribuya a aumentar la inmigración de mano de obra con estudios superiores y, de esta forma prolongar el auge económico danés.

---

<sup>29</sup> Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 96, pag. 13

El Partido Popular Danés ha apoyado el acuerdo, debido a que se ha integrado un mecanismo de regulación, de manera que sea posible aumentar o reducir la puntuación e introducir cupos referentes a la cantidad de extranjeros que puedan acceder al mercado laboral danés.

El portavoz de inmigración del Partido Popular Danés, Jesper Langeballe, ha manifestado que el sistema está controlado, ya que no se acepta que los extranjeros tengan preferencia ante los daneses; si esto ocurre se incrementará la puntuación.

El Sindicato del Metal y la Patronal de la Industria se muestran satisfechos con el acuerdo, mientras que el Sindicato de Ingenieros pone en tela de juicio que los inmigrantes con estudios superiores consideren a Dinamarca como un país atractivo, comparado con EEUU, Canadá y Australia.

El sistema será reevaluado una vez al año en colaboración con los agentes sociales. El sistema de puntuación será un complemento al sistema actual de tarjeta de empleo (ver descripción en apartado anterior).

Los datos principales del sistema de “tarjeta verde” green card son los siguientes:

- El sistema de “tarjeta verde” (green card) ha sido acordado por el Gobierno danés (Partido Liberal y Partido Conservador) y entrará en vigor en la próxima primavera.
- La nueva “tarjeta verde” (green card) permite el acceso de extranjeros de terceros países a solicitar empleo en Dinamarca mediante un visado de 6 meses.
- Para poder obtener la tarjeta verde se requiere cumplir una serie de requisitos y obtener un total de 80 puntos, distribuidos en función del nivel de enseñanza, los ingresos salariales anuales hasta la fecha, la experiencia profesional, la edad y los conocimientos del idioma danés.
- Una “tarjeta verde” (green card) no es lo mismo que un permiso de estancia y de trabajo una vez que el interesado haya conseguido empleo, sino que se requiere que las funciones laborales estén comprendidas en el listado de autorizaciones para los sectores con especial escasez de mano de obra o que los ingresos salariales superen las 450.000 coronas anuales.
- Los extranjeros no podrán residir con sus cónyuges e hijos en Dinamarca durante el período del visado para solicitar empleo. No obstante, una vez que hayan encontrado el empleo que genere los permisos de estancia y trabajo, los citados miembros de la familia del interesado podrán tener acceso al país.
- El Gobierno danés y el Partido Popular Danés no han calculado aún cuántos extranjeros se prevé que se acogerán a este sistema por año. Sin embargo el partido Popular Danés asegura que no se trata de miles de inmigrantes.
- En una campaña de comercialización, Dinamarca se presentará como un país interesante como lugar de trabajo.



La puntuación en el sistema de “tarjeta verde” (green card) es la siguiente:

Los 80 puntos dan acceso a solicitar empleo en Dinamarca durante un período de 6 meses

<b>Criterios</b>	<b>Puntos</b>
<b>Estudios en un centro autorizado</b>	
Diplomatura	20
Licenciatura	40
Doctorado (Ph.d.)	55
Puntos adicionales por categoría de estudios (dentro del sector con escasez de mano de obra con cualidades especiales)	25
<b>Idiomas</b>	
Prueba 1 de Danés *)	5
Prueba 2 de Danés *)	10
Prueba 3 en Danés *)	15
Prueba de Estudios de danés o prueba en niveles superiores *	25
* y/o prueba en sueco/noruego/inglés/alemán equivalente a la prueba danesa en cuestión	
<b>Experiencia profesional</b>	
(Como investigador o dentro del sector con escasez de mano de obra con cualidades especiales en Dinamarca).	
De 1 a 2 años de trabajo dentro del plazo de los últimos 5 años anteriores a la solicitud.	15
De 3 a 5 años dentro del plazo de los últimos 5 años anteriores a la solicitud.	25
<b>Media de ingresos anuales anteriores</b>	
(Basados en los períodos previos de trabajo del interesado durante los últimos 2 años anteriores a la solicitud)	
De 150.000 a 299.999 coronas danesas	15
De 300.000 a 449.000 coronas danesas	30
A partir de 450.000 coronas danesas	45

173

**Edad**

27 años o más joven

20

De 28 a 34 años

10

De 35 a 40 años

5